

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) N° 127

FECHA: 19/07/2022

Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación
85001233300020220004500	AURA PATRICIA LARA OJEDA	JAIRO ARTURO CASTRO LEON	LAURA PILAR DIAZ RIVERA, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	LEY 1437 NULIDAD ELECTORAL	18/07/2022	AUTO QUE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA

LOS PROCESOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE AVISOS A LA COMUNIDAD - EXPEDIENTES DIGITALES

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
 Secretaria General